



Sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios

I.- OBJETIVOS

En lo que se refiere al área administrativa y de gestión:

Una vez aprobada por parte del Patronato la planificación que incluye el plan económico, así como, en su caso, los proyectos a llevar a cabo y las actividades que desde el equipo de gestión se hayan propuesto, bien al Patronato para su aprobación cuando resulta necesaria, bien al presidente, la evaluación y control del desempeño se realiza en:

- Reuniones de carácter semanal, establecidas entre el presidente del Patronato y miembros del equipo de gestión de la Fundación.
- Reuniones del Patronato en las que se realiza una exposición del plan operativo y de gestión de la Fundación.
- Con carácter mensual se realiza un seguimiento de los gastos presupuestados, los ingresos obtenidos y el control de la liquidez de la Fundación.
- Así mismo al elaborar la memoria de actividades del ejercicio se realiza una evaluación de los objetivos propuestos.
- El cumplimiento de la planificación económica se recoge en las cuentas anuales auditadas, mediante la liquidación del presupuesto.

En lo que se refiere al área de atención a los beneficiarios:

Una vez aprobada la planificación y programación, están establecidos los siguientes sistemas de control, seguimiento y evaluación de la actividad:

- Para los beneficiarios de proyectos en España:
 - Se pedirán informes cada dos meses al coordinador sobre el desarrollo del proyecto que indiquen el número de beneficiarios al que se ha llegado en ese momento, en qué situación se encuentra el proyecto, dificultades y resumen económico.
 - Reuniones trimestrales con el Presidente de la Fundación, el coordinador del proyecto en España y los voluntarios del proyecto para evaluarlo: objetivos, actividades, dificultades, oportunidades, etc. Se basará en los informes bimestrales.
- Para los beneficiarios de proyectos en otros países:
 - Se pedirán informes cada dos meses a la contraparte local sobre el desarrollo del proyecto que indiquen el número de beneficiarios al que se ha llegado en ese momento, en qué situación se encuentra el proyecto, dificultades y resumen económico.
 - Reuniones trimestrales, en muchas ocasiones "online", entre el Presidente de la Fundación, el coordinador del proyecto en España y el director de proyectos de la contraparte local.
 - Dos veces al año, distintas personas del patronato viajan a los países en los que tenemos proyectos, y se llevan a cabo reuniones de control y evaluación con los beneficiarios.



II.-APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACION Y SUS BENEFICIARIOS

El presente documento se aprueba por unanimidad de los miembros del Patronato de la Fundación.

Todos los miembros del Patronato y del equipo de gestión de la Fundación han aceptado expresamente el presente documento.

En caso de designación de nuevos miembros del Patronato, éstos aceptarán el presente documento en el momento de su nombramiento a través de su firma en el correspondiente Acta.

En el caso de incorporación de nuevos miembros del equipo de gestión, éstos aceptarán el presente documento en el momento de la firma de su correspondiente contrato laboral o, en su caso, mercantil de prestación de servicios.



INFORMES SOBRE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE (la "Fundación"), INCLUIDAS ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE FONDOS Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS

El objetivo del presente documento es informar al Patronato de la Fundación sobre la existencia de los informes que a continuación se relacionan, que son elaborados periódicamente por el equipo de gestión de la Fundación y compartidos con el presidente, y que la Fundación pone a disposición de los patronos así como a disposición de los financiadores:

- 1.- Informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos de la Fundación.
- 2.- Informes sobre las actividades de la Fundación para la captación de fondos privados y públicos, su coste y la recaudación de cada uno de ellos.
- 3.- Detalle de los financiadores de los fondos que recauda la Fundación y las cantidades aportadas por cada uno de ellos.
- 4.- Imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año que resulta debidamente documentada.
- 5.- Distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de captación de fondos, proyectos y actividades, gestión, administración y actividades mercantiles, si las hubiese.
- 6.- Destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.
- 7.- Detalle de los principales proveedores y coorganizadores de las actividades de la Fundación.
- 8.- Presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación están aprobados por el Patronato.